



Tras el conocimiento por parte de la del Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil de Granada de un Reñidero ilegal de gallos en la localidad granadina de Cijuela, se realizaron determinadas actuaciones llevando a la desmantelación de un posible grupo criminal que operaba en las provincias de Granada y Almería organizando peleas clandestinas de gallos.

En la operación realizada por la Guardia Civil de Granada se han investigado a 29 personas por presunto delito de maltrato animal, pertenencia a grupo criminal y falsedad documental.

Fruto de las actuaciones de la Guardia Civil en general, y del Servicio de Protección a la Naturaleza en especial, se encontraron 55 gallos mutilados y algunos con heridas graves. Además de lo anterior, fueron encontrados tres gallos muertos, posiblemente maltratados en la basura, que se encontraba en las inmediaciones del reñidero ilegal.

Entre todos los investigados están tres veterinarios por falsedad documental por la emisión de certificados con supuestos datos falsos, a fin de legalizar el reñidero en cuestión, así como las mutilaciones realizadas a los animales.

Los actos por los cuales están investigados los implicados en el caso son de una tremenda entidad, ya que las peleas de gallos, aunque con autorización puedan ser organizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, es una aberración que atenta contra la salud y los sentimientos de los animales.

No se pueden permitir, en una sociedad civilizada, los espectáculos que conlleven el sufrimiento de seres vivos sintientes, aunque la tradición se remonte años atrás.

La poca visibilidad social que obtienen las peleas de gallos es preocupante, ya que se realizan a gran escala de manera legal e ilegal, conllevando la muerte, el sufrimiento y la mutilación de animales que tienen el derecho a una vida sin sufrimiento como cualquier otro animal.

Es inadmisibles que los encargados de la salud animal como los facultativos veterinarios ayuden, como en éste caso, a organizaciones criminales a realizar peleas de gallos donde los animales sufran y a veces mueran. Los facultativos veterinarios deben ser las personas que ayuden a preservar el bienestar animal en todos los sentidos, desde el físico al psicológico, no debiendo nunca facilitar el maltrato animal y el sufrimiento de éstos seres a partir de sus actuaciones profesionales.

Es un orgullo contar con un cuerpo de protección a los animales como el Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil de Granada, que ha realizado una de las mejores actuaciones en relación al maltrato animal de toda su historia.

El trabajo realizado por los profesionales de la Guardia Civil y todos los colaboradores en este caso se debe reconocer y premiar, por haber hecho un trabajo brillante en la desmantelación de una organización criminal que maltrataba a animales.

Las peleas de gallos como espectáculos públicos autorizados son legales en la comunidad autónoma de Andalucía, aunque los espectáculos con animales pueden constituir un grave problema para la salud de los mismos y sus sentimientos. Esta tradición que se remonta a siglos atrás, se desarrolla de la misma manera que antiguamente, con la salvaguarda de una nueva normativa que regula los espectáculos públicos llamados reñideros de gallos.

Recordar que, aunque sean gallos son animales que sufren todas las heridas que se les provocan y pueden padecer determinadas enfermedades y padecimientos innecesarios por el simple hecho de la diversión social.

Aritz Toribio

Abogado y Criminólogo Especialista en delitos contra los animales.
Doctorando en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Granad.
Miembro del Consejo Consultivo de la Fundación Nacional A SALVO.